



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 25/1

91 022,

DECRETO U. DE C. Nº

VISTOS:

Lo propuesto por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y por el Sr. Vicerrector; los antecedentes del ex-trabajador de la Universidad Sr. ERWIN HUGO CATALAN SEPULVEDA, quien ha solicitado su reincorporación a la Universidad; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

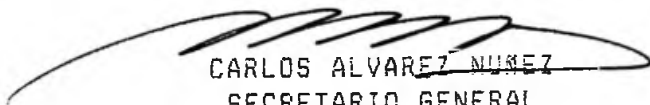
- 1º Designase, en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, División Servicios Estudiantiles, al Sr. ERWIN HUGO CATALAN SEPULVEDA a contar desde el 1º de marzo de 1991 y el 31 de diciembre de 1991, en el puesto de Dentista D.C. ítem 890088 (2520/C-07).
- 2º El Sr. Director de Asuntos Estudiantiles comunicará al interesado lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3º La Dirección de Personal elaborará el Contrato de Trabajo respectivo y la Dirección de Finanzas hará los ajustes que proceda.

Transcribáse al Sr. Director de Asuntos Estudiantiles; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 22 de 1991.-


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

PEF/VPB/GAJ/etv.-
 91-020
 90-085